ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

SISTEMA DE CONTRATACION SIN OFERTAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	**REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION**	**Nº 202608**
FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2026		
1. INFORMACION GENERAL		
1.1	**ENTIDAD CONTRATANTE**	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO CABRERA
1.2	**OBJETO DE LA *CONTRATACIÓN***	ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.
1.3	**TIPO DE CONTRATO**	COMPRAVENTA
1.4	**PRESUPUESTO OFICIAL**	2.1.2.02.02.008.05 IMPRESOS Y PUBLICACIONES FUENTE CALIDAD GRATUIDAD VIGENCIA 2026.
1.4.1	**CDP**	2026000012 14 DE OCTUBRE DE 2026
1.4.2	**FORMA DE PAGO**	CONTRA-ENTREGA, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO.
1.5	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA**	QUINCE (15) DÍAS
1.6	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RAMON REPIZO, CARRERA 6 Nº 1-76 BARRIO SAN MARTIN – SAN AGUSTIN (HUILA)
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

La Institución Educativa Carlos Ramón Repizo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de facilitar el desarrollo de su gestión, necesita contar con un proveedor que le suministre los materiales, documentos e impresos necesarios para la clausura y graduaciones de sus estudiantes en el año lectivo 2026.

En razón a lo expuesto anteriormente se busca prestar el apoyo necesario para el normal desarrollo de las actividades de culminación de año escolar.

Por otra parte se pretende, mediante esta contratación, dar cumplimiento a lo presupuestado, acatando las disposiciones legales y de la Secretaría de Educación del Huila.

Además de las consideraciones anteriores esta contratación es viable puesto que existe disponibilidad presupuestal y está incluida en el plan de adquisiciones de la vigencia 2026.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 OBJETO

Adquisición de materiales impresos para las clausuras y graduaciones de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Ramón Repizo Cabrera.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales que este contempla, el contrato corresponderá a un contrato de COMPRA VENTA.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación descrita en el presente documento deberá realizarse con una empresa que garantice la calidad de los elementos; el futuro contratista deberá contar con idoneidad y experiencia para desarrollar dicha labor.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

3.4 CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Se exigirá descripción y muestra física de los elementos ofertados los cuales deben incluir las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que deba reunir el bien a contratar, además deberá adjuntar a la propuesta registro físico y fotográfico a color de los elementos ofertados; este será un requisito indispensable para que la propuesta entre a estudio.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	VALOR PROMEDIO	VALOR PROMEDIO FINAL
1	81	UNIDAD	CERTIFICADOS TIPO DIPLOMAS PREESCOLAR: TAMAÑO OFICIO (21.5 * 31.5 CM) ELABORADO EN PAPEL LINO DE 220 GR, IMPRESO EN POLICROMÍA CON ESCUDO DE COLOMBIA Y FIGURAS INFANTILES, TOTALMENTE DILIGENCIADO CON ESCUDO INSTITUCIONAL IMPRESO EN LASSER CON SISTEMA XEROGRÁFICO DIGITAL DE ALTA ADHERENCIA.	$ 10,450	$ 846,450
2	114	UNIDAD	CERTIFICADOS TIPO DIPLOMAS GRADO QUINTO: TAMAÑO OCTAVO (24 * 34CM) ELABORADO EN PAPEL LINO DE 220GR, IMPRESO EN POLICROMÍA CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TOTALMENTE DILIGENCIADO CON ESCUDO INSTITUCIONAL IMPRESO EN LASER CON SISTEMA XEROGRÁFICO DIGITAL DE ALTA ADHERENCIA	$ 12,000	$ 1,368,000
3	86	UNIDAD	CERTIFICADO TIPO DIPLOMA GRADO NOVENO Y CICLO CUARTO: TAMAÑO OCTAVO (24 * 34 CM) ELABORADO EN PAPEL LINO DE 220 GR, IMPRESO EN POLICROMÍA CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TOTALMENTE DILIGENCIADO CON ESCUDO INSTITUCIONAL IMPRESO EN LASSER CON SISTEMA XEROGRÁFICO DIGITAL DE ALTA ADHERENCIA	$ 12,000	$ 1,032,000

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

4	86	UNIDAD	KIT DE DIPLOMA PARA BACHILLER 2026: 1- DIPLOMA DE BACHILLER: EN PAPEL 220 GRAMOS PAPEL NACARADO CON DISEÑOS Y ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO A COLOR TAMAÑO OCTAVO (24.5CM X34.5CM), CON ESCUDO DEL COLEGIO CENTRADO MARCA DE AGUA Y FONDO DE SEGURIDAD, TINTAS INVISIBLES DE SEGURIDAD (FOTO SENSIBLE A LA LUZ U.V.), MARCADO EN CALIGRAFÍA LÁSER (TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO) MARCADO C/U CON NOMBRE DEL ESTUDIANTE, ARTE APROBADO POR EL COLEGIO, DISEÑADO DIGITALMENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015 DEL M.E.N. 2- DOS (2) ACTAS INDIVIDUALES PARA CADA ESTUDIANTE: EN PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GR ALTA CALIDAD Y MISMO COLOR DEL DIPLOMA, DISEÑOS DIGITALES, TOTALMENTE DILIGENCIADOS Y MARCADOS CON TECNOLOGÍA LÁSER, ESCUDO DE COLOMBIA Y DEL COLEGIO A COLOR. 3- TARJETA DE INVITACIÓN: UNA TARJETA POR ESTUDIANTE (2 INVITADOS) 4- SOBRE DE LUJO EN PROPALCOTE DE 320 GR CON ESCUDO DORADO Y TEXTO" PROMOCIÓN 2026" PARTE INFERIOR CENTRADO DEBAJO DEL ESCUDO. ARTE Y COLOR APROBADO POR EL COLEGIO.	$ 31,000	$ 2,666,000
5	2	UNIDAD	RECONOCIMIENTO EDUCATIVOS MEJOR PRUEBAS SABER Y MEJOR BACHILLER 2026	$ 6,900	$ 13,800
6	6	UNIDAD	IMPRESIÓN DE LIBRO TAMAÑO CARTA DE 200 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GR, UNA CARA, UNA TINTA (NEGRA), EMPASTADO EN PAPEL DE ENCUADERNACIÓN (COLOR A CONVENIR); MARCACIÓN EN LOMO Y PORTADA EN TEXTO LETRAS DORADAS	$ 155,000	$ 930,000
7	1	UNIDAD	CARTELERA INSTITUCIONAL FABRICADA EN ACRÍLICO CRISTAL (TRANSPARENTE) DE 3MM, MEDIDAS 120CM*90CM, CON BOLSILLOS ELABORADOS EN EL MISMO MATERIAL. CENEFA Y DECORACIÓN ELABORADA EN VINILO IMPRESO A FULL COLOR EN ALTA DEFINICIÓN. 6 DILATADORES PARA SER INSTALADA. CANTIDAD DE BOLSILLOS PERSONALIZADA.	$ 1,100,000	$ 1,100,000
8	46	UNIDAD	RECONOCIMIENTOS EDUCATIVOS. MEDALLAS CONMEMORATIVA EN HIERRO CROMADO COLOR DORADO, CON ESCUDO INSTITUCIONAL A FULL COLOR Y BARRA PERSONALIZADA CON EXALTACIÓN PROTEGIDOS CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE, CINTA TRICOLOR Y GANCHO TIPO NODRIZA DORADO	$ 6,900	$ 317,400

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

9	3	UNIDAD	TROFEO LÍNEA PLÁSTICA, CON BASE ALTO 38 CM DE MADERA PERSONALIZADO CON PLACA DE SUBLIMACIÓN	$ 62,500	$ 187,500
10	90	UNIDAD	MEDALLAS CON LAZO TRICOLOR PERSONALIZADAS (30 DORADAS- 30 PLATEADAS - 30 BRONCE)	$ 5,900	$ 531,000
VALOR TOTAL					$ 8,992,150

4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, invitación pública y en su oferta.
2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
3. Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la Institución Educativa a través del supervisor del contrato para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Por lo cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de San Agustín Huila, ubicado en la carrera 6 Nº 1-76 frente al parque San Martín y el plazo de ejecución será de quince (15) días contados a partir de la fecha de legalización del acta de inicio.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

6. FORMA DE PAGO

La Institución pagará el valor del contrato en un solo contado por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.992.150).** con previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Para que la Institución proceda a efectuar los pagos, el contratista deberá cumplir y/o anexar los siguientes documentos o certificaciones:

- Haber cumplido con el objeto del contrato.
- Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada
- Planilla de pago de la Seguridad Social
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social de conformidad con la Ley
- Declaración juramentada de condición tributaria si a ello hubiere lugar

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de los requisitos antes descritos.
Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista.
El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencia.
Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a la Institución una certificación bancaria expedida dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión sobre el objeto contratado estará a cargo de la Señora Jacqueline Montañez Bohórquez, Secretaria de la Institución Educativa.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

8.PRESUPUESTO

La Institución Educativa cuenta con presupuesto para esta contratación disponible según certificado de disponibilidad 2026000012 14 de octubre de 2026 por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.992.150)**; incluidos el IVA y los demás impuestos que se generen, por el Rubro 2.1.2.02.02.008.05 impresos y publicaciones fuente calidad gratuidad de la vigencia 2026.

9.CLASIFICACIÓN UNSP

GRUPO	E- PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	55- PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS
FAMILIA	5510 – MEDIOS IMPRESOS
CLASE	551015- PUBLICACIONES IMPRESAS

10. REQUISITOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

10.1 REQUISITOS JURIDICOS:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá ser firmada por el oferente o su representante legal, en caso de ser una persona jurídica (Anexo 1)

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO: Actualizado y vigente; una de las principales actividades económicas del proponente deberá ser acorde con el objeto de la presente invitación pública (1811-Actividades de impresión).

3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

requiera.

4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, debe presentar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal si por ley está obligado a tener,con la que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, sin haber incurrido en mora durante ese periodo, así:

4.1 PERSONA JURÍDICA: Tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando de acuerdo con los requerimientos de ley deba contar con el mismo,o por el representante legal, en caso contrario.

4.2 PERSONAS NATURALES: Certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleadosa los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, vigente.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener sanciones ni estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades, para lo cual deberán aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de la página web.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente por la Contraloría General de la Nación o cualquier Contraloría a nivel departamental o local.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional donde conste que no reportan antecedentes judiciales.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

8. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Los proponentes, el representantelegal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional donde conste que no tienemedidas correctivas por cumplir.

9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Expedido por la DIAN y actualizado con las principales actividades económicas del proponente; de las cuales una debe ser acorde con el objeto de la presente invitación pública (1811-Actividades de impresión).

10. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.

11. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Del oferente o su representante legal, en caso ser persona jurídica.

10.2 REQUISITOS TÉCNICOS:

1. FICHA TÉCNICA: Los productos que ofrezca el proponente deberán cumplir con las especificaciones ofrecidas.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO: El proponente deberá presentar registro fotográfico a color y muestra física de los elementos solicitados en este estudio previo, este requisito será de carácter obligatorio sin el cual no se adjudicará el contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica deberá ser presentada en el anexo No.2 debidamente firmada por el proponente y deberá contener la totalidad del ítem requerido.

4. EXPERIENCIA ACREDITADA: El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia acorde con el objeto del contrato, como mínimo de DOS (2) años. Tal experiencia se certificará aportando el certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica y/o el certificado en el registro mercantil en caso de ser persona natural con establecimiento de comercio, el cual deberá estar actualizado, vigente y en firme.

Con dicho documento se verificará que el proponente cuenta con mínimo DOS (2) AÑOS de

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LAS CLAUSURAS Y GRADUACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMÓN REPIZO CABRERA.

acreditación comercial en el mercado. Además de esta experiencia es obligatorio acreditar la suscripción de dos contratos con un objeto igual o similar a este estudio previo. Y realizar envió de muestra física.
11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATISTA.
La verificación de los requisitos requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de empate en el menor precio, la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
12. GARANTIAS
En virtud a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución, Articulo 13, por la Naturaleza del objeto a contratar, y el monto calculado para este contrato, no es necesario exigir garantía; salvo las lógicas y obvias inherentes a una relación contractual.
Es así como la Institución ha elaborado estos estudios previos de la contratación, determinando con claridad los aspectos jurídicos, económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad al mejor precio, aminorando así los riesgos derivados de la contratación.

El presente estudio se hace previo a la contratación en el municipio de San Agustín,
A los catorce (14) días del mes de Octubre de 2026

Dra. CARMEN CECILIA ANGEL HOYOS
Rectora